

El Rey nuestro Señor se ha servido mandar en orden de 8 de este mes que se recoja una Carta impresa circulada por el capitán retirado Don Juan Marengo que la firmó con fecha 24 de Mayo de este año, en que se ofrecia á ser Agente de los pueblos cerca de las oficinas principales de Real Hacienda, declarando S. M. tal procedimiento irregular y contrario á la libertad de los pueblos para elegir el Agente que mas les convenga; y que á Marengo le es prohibido ser Agente de nadie en su clase de empleado en el Fielato de los Almacenes de estas Reales Tercias. Lo comunico á V. para su gobierno y que me remita si acaso la hubiere recibido dicha Carta impresa firmada por Marengo.

Dios guarde á V. muchos años. Murcia 21 de Noviembre de 1817.

*Antonio de Elola*